

Conciliación, educación y ocio en la infancia: análisis mediante personas expertas

Reconciliation, education and leisure in childhood: expert analysis
Reconciliação, educação e lazer na infância: análise de especialistas

Victoria PÉREZ-DE-GUZMÁN*, Eduardo S. VILA MERINO**
y Encarna BAS-PEÑA***

*Universidad Pablo de Olavide, **Universidad de Málaga,
***Universidad de Murcia

Fecha de recepción: 22.III.2023
Fecha de revisión: 28.IV.2023
Fecha de aceptación: 20.V.2023

PALABRAS CLAVE

Infancia;
ocio;
conciliación familiar;
conciliación laboral;
conciliación escolar

RESUMEN: Se vienen realizando informes e investigaciones, en un nivel nacional e internacional, que nos sitúan en la importancia de conciliar los tiempos familiares, escolares y laborales, así como el ocio en la infancia. Los objetivos de esta investigación fueron identificar los principales problemas de conciliación, que tienen las familias con menores, así como las medidas a adoptar para identificar y mejorar los principales problemas de ocio en la infancia, y, plantear propuestas de actuación. El método utilizado se sustentó en un enfoque cualitativo, mediante una consulta a personas expertas en la materia, de diferentes áreas de conocimiento. Para tal fin, se diseñó un instrumento, entrevista abierta, con cuatro preguntas en torno a dos dimensiones: los tiempos de conciliación laboral, familiar y escolar, y el ocio en la infancia. La muestra estuvo constituida por dieciocho personas (once mujeres y siete hombres). El análisis de la información se realizó mediante el programa Atlas-ti.

Los resultados señalan la falta de reconocimiento social y profesional de que tener menores, en edad escolar, suponga una diferencia con el resto de las personas trabajadoras. Entre las medidas o propuestas que consideran necesarias para mejorar la conciliación, destacan la importancia de promover un cambio en el modelo educativo y de escuela, la ampliación de horarios en los centros educativos, y crear redes entre los centros educativos de un

CONTACTO CON LOS AUTORES

María Victoria Pérez de Guzmán Puya. Facultad de Ciencias Sociales, Dpto. Educación y Psicología Social, Universidad Pablo de Olavide, Carretera de Utrera, Km.1, C.P. 41013 Sevilla. mvperpuy@upo.es

FINANCIACIÓN

Proyecto "CON_TIEMPOS": "Educación y conciliación para la equidad: análisis de su incidencia en los tiempos escolares y sociales" (RTI2018-094764-B-I00). Financiado a través de fondos FEDER por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades - Agencia Estatal de Investigación.

	<p>mismo barrio. Respecto a los problemas de ocio en la infancia, las personas expertas hacen patente la falta de disponibilidad por parte de las familias para que sus hijos e hijas realicen actividades de ocio. Y, como propuesta o medida de mejora del ocio en la infancia se manifiesta la necesidad de desarrollar una Pedagogía del ocio en la escuela.</p>
<p>KEYWORDS: Childhood; leisure; family reconciliation; work reconciliation; school reconciliation</p>	<p>ABSTRACT: Reports and research have been carried out at national and international level on the importance of reconciling family, school and work time, as well as children's leisure time. The objectives of this research were: to identify the main problems of reconciliation faced by families with children, as well as the measures to be adopted in order to identify and improve the main problems of children's leisure time, and to put forward proposals for action. The method used is based on a qualitative approach, through the consultation of experts in the field, from different areas of knowledge. To this end, an open-ended interview instrument was designed with four questions on two dimensions: work, family and school reconciliation times, and leisure in childhood. The sample consisted of eighteen people (eleven women and seven men). The information was analysed using the Atlas-ti programme.</p> <p>In relation to the results, the lack of social and professional recognition of the fact that having school-age children makes a difference with the rest of working people is pointed out. Among the measures or proposals they consider necessary to improve work-life balance, they highlight the importance of promoting a change in the educational and school model, the extension of opening hours in educational centres, and the creation of networks between educational centres in the same neighbourhood. With regard to the problems of children's leisure activities, the experts highlight the lack of availability on the part of families for their children to take part in leisure activities. And, as a proposal or measure to improve children's leisure activities, the need to develop a leisure pedagogy at school was mentioned.</p>
<p>PALAVRAS-CHAVE: Infância; lazer; reconciliação familiar; reconciliação profissional; reconciliação escolar</p>	<p>RESUMO: Foram realizados relatórios e investigações a nível nacional e internacional sobre a importância da conciliação entre a família, a escola e o trabalho, bem como sobre os tempos livres das crianças. Os objectivos desta investigação foram: identificar os principais problemas de conciliação enfrentados pelas famílias com crianças, bem como as medidas a adoptar para identificar e melhorar os principais problemas dos tempos livres das crianças, e apresentar propostas de acção. O método utilizado baseia-se numa abordagem qualitativa, através da consulta de peritos na matéria, de diferentes áreas do conhecimento. Para o efeito, foi elaborado um instrumento de entrevista aberta com quatro questões sobre duas dimensões: trabalho, tempos de conciliação família-escola e lazer na infância. A amostra foi constituída por dezoito pessoas (onze mulheres e sete homens). A informação foi analisada com recurso ao programa Atlas-ti.</p> <p>Em relação aos resultados, é apontada a falta de reconhecimento social e profissional do facto de que ter filhos em idade escolar faz a diferença em relação ao resto dos trabalhadores. Entre as medidas ou propostas que consideram necessárias para melhorar a conciliação entre a vida profissional e a vida familiar, destacam a importância de promover uma mudança no modelo educativo e escolar, o alargamento do horário de funcionamento dos centros educativos e a criação de redes entre centros educativos do mesmo bairro. No que diz respeito aos problemas de ocupação dos tempos livres das crianças, os especialistas destacam a falta de disponibilidade das famílias para que os seus filhos participem em actividades de lazer. E, como proposta ou medida para melhorar as actividades de lazer das crianças, foi mencionada a necessidade de desenvolver uma pedagogia do lazer na escola.</p>

Introducción

Somos en el espacio y en el tiempo. Para bien o para mal, somos lo que somos a través de ellos, del uso que hacemos de estos, de cómo gestionamos nuestros espacios y nuestros tiempos, personales y compartidos. Sin duda, el espacio y el tiempo familiar suponen uno de los epicentros de la vida de la mayoría de las personas, con límites a veces estables y a veces diluidos con otros espacios y tiempos como los laborales o los de ocio. Evidentemente, las intersecciones entre los mismos son inevitables, en ocasiones deseables (como cuando el ocio tiene una dimensión familiar). Una de las claves, por consiguiente, se encuentra no tanto en las confluencias o divergencias entre las

diferentes agencias que impregnan nuestras existencias, sino en cómo se gestionan las mismas, lo que supone entender la conciliación desde una dimensión cognitiva, emocional y ética.

A partir de los tiempos de pandemia, las fronteras espaciales y temporales entre la vida familiar, la escolar, la laboral y la de ocio se han estrechado, cuando no desaparecido, en el espacio a veces (teletrabajo, educación on-line, confinamientos, etc.) y en el tiempo, haciendo también que salieran a la luz nuevas formas de desigualdad social, vínculos forzados e inéditos entre lo laboral, lo escolar y lo familiar, donde la discriminación se ve reflejada con las consecuencias de la pandemia en los diferentes contextos y familias (Butler, 2020).

Pasar mucho más tiempo en casa y convertirla en lugar de trabajo, aula escolar, cine, gimnasio, etc., ha supuesto todo un desafío que ha puesto a prueba la conciliación de una manera peculiar y nueva, donde el concepto de “rehabitar el hogar” lo ha transformado en un espacio multidisciplinar, pero no por ello libre de acentuar la desigualdad en las relaciones de género. Como indica Villaseñor-Palma (2021, p. 12) “la alteración de las regularidades habituales... o de las costumbres (buenas o malas) ha exigido no pocas adaptaciones y mucha creatividad”.

Centrándonos en los vínculos entre la actividad escolar y la conciliación familiar, seguramente haya habido una sobre atención a la función de guarda y custodia de la escuela. Además, las situaciones de movilidad y ocio restringido, los confinamientos sobrevenidos, etc., han evidenciado más que nunca las graves carencias de nuestra sociedad y la necesidad de poner los cuidados en el centro del debate social y político, de trascender los factores puramente económicos o de supeditación de las demás dimensiones vitales a lo económico.

También, hay que tener presente que antes las “tensiones generadas por esas cargas quedaban parcialmente ocultadas por el soporte de estructuras periféricas de ayuda (servicios extraescolares, familiares y trabajadoras del hogar y del cuidado), asegurando una sensación de armonía y equilibrio entre las distintas esferas de sus vidas, por lo menos desde la mirada exterior” (Brigidi et al., 2021, p. 143). Y eso partiendo del indicador claro de que son las madres quienes se involucran más y hacen frente con más frecuencia a dificultades derivadas de la conciliación entre la vida familiar, laboral y personal (Fernández-Freire et al., 2019). Esto debe suponer un cuestionamiento de la narrativa individualista del modelo patriarcal y su modelo ontológico, vivenciando fragilidades laborales, privilegios de clase, posibilidades de uso del tiempo y del ocio.

Para que se pueda llevar a cabo una conciliación real, es necesario no sólo que se impliquen las familias, donde tanto hombres como mujeres sean corresponsables y en el que se vayan diluyendo los roles de género, a la vez que se hace también a sus hijos e hijas responsables de tareas domésticas en función de su desarrollo; sino también las empresas, y la administración pública. Desde las empresas se deben implantar medidas de conciliación personal, familiar y laboral, así como incluir políticas de igualdad reales y necesarias. La conciliación debe entenderse pues como derecho, por el que hay que luchar a la vez que se ejerce de manera responsable.

Conciliar los tiempos familiares tiene que llevar a que los hijos e hijas menores atiendan

sus responsabilidades escolares, pero también puedan disfrutar de un tiempo de ocio valioso. Debemos ser conscientes de la importancia de promover el ocio para un desarrollo humano más completo, dado que se pueden generar experiencias que vayan más allá de lo superficial y el puro consumo. Como indican Calvario-Miramontes y Mora-Rojas (2015):

El ocio desde la concepción griega es una actividad humana necesaria para el desarrollo íntegro y armónico, pues consiste en un espacio para dedicarse a sí mismo, para reflexionar, contemplar al mundo y sus acontecimientos, para analizar su propia condición de ser humano y la búsqueda de mejorarla. (p. 627)

Es fundamental potenciar una Pedagogía del ocio, que no se parapete en exclusiva en neofilismos y en lo tecnológico, y que genere estrategias de acceso a experiencias de mayor calidad, que nos lleven a promover las dimensiones festivas y lúdicas del ocio, a la vez que muchas otras que son muy necesarias desarrollar desde la infancia, tales como las que señala Cuenca (2014): cultural, solidaria y ambiental-ecológica.

1. Justificación y objetivos

Desde la Pedagogía Social y la investigación educativa seguimos en una búsqueda constante de estrategias concretas que nos ayuden a dar respuesta al desafío que representa el desarrollo armonizado entre la vida familiar, laboral y escolar para las familias que tienen hijos e hijas menores. Para que pueda darse una conciliación real, junto con el cumplimiento de la actual legislación sobre conciliación laboral (Bas-Peña y Mellado-García, 2021), se requiere la reestructuración y reorganización de los sistemas productivo y social, incluido el educativo. La situación familiar no debería afectar negativamente, fundamentalmente a las madres, respecto a las posibilidades de acceso al empleo o a sustentar puestos de responsabilidad; en definitiva, a desarrollar una carrera profesional plena. Del mismo modo, los tiempos de conciliación deben llevarnos a que desde las familias se pueda atender a las personas dependientes, cuando sea necesario y a que la infancia disfrute de sus tiempos de ocio. Gradalle-Pernas et al. (2015), en su estudio señalan:

La dificultad para conciliar los tiempos familiares y escolares, así como su incidencia en las prácticas cotidianas que afectan a la convivencia familiar y al ocio infantil. Así como que las dinámicas de corresponsabilidad en el ámbito familiar resultan especialmente sensibles a los calendarios y horarios escolares, a los horarios laborales y a la identidad de género. (p. 608)

Se han venido realizando investigaciones e informes en los que la conciliación familiar y laboral ha sido un indicador clave, como la encuesta europea sobre calidad de vida (Eurofound, 2016) en la que se señala que la conciliación entre la vida privada y la vida laboral se han deteriorado en algunos aspectos. También el informe Innocenti (UNICEF, 2019), que sitúa a España en el lugar 14 de 31 países (de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y la Unión Europea) en políticas de conciliación. A su vez nos encontramos con el informe UNAF (2019) sobre las políticas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar en la Unión Europea y el de UNAF (2021) en torno a la corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral, personal y familiar en España. Desigualdades y transformaciones después de la COVID-19. Fraguera-Vale et al. (2011) analizan la influencia de los condicionantes socioeconómicos en la conciliación de la vida laboral y personal, de familias con hijos e hijas escolarizadas en Educación Primaria, y el papel que desarrolla la escuela en la organización de sus tiempos.

Desde los datos que reflejan los últimos estudios, nos propusimos conocer la opinión de personas expertas en la materia sobre dos dimensiones. Por un lado, respecto a la conciliación de las familias que tienen menores de edad; y, por otro, sobre el ocio infantil. Nos cuestionamos, ¿cuáles son las problemáticas principales que detectan en nuestro país, y qué medidas se podrían adoptar para mejorarlas?, ¿qué tipo de problemas existen en torno al ocio infantil y cuáles serían las propuestas y actuaciones que se deben tener en cuenta para seguir avanzando?

A partir de estos planteamientos, los objetivos diseñados, enmarcados dentro del Proyecto CON_TIEMPOS, son los siguientes:

OE4. Identificar los principales problemas de conciliación que tienen las familias con menores, y las medidas a adoptar para mejorarlos.

OE5. Explicitar los principales problemas de ocio en la infancia y realizar propuestas para su mejora.

2. Metodología

Para dar respuesta a los objetivos, el método utilizado fue la consulta a personas expertas en la materia. Como indican García-Valdés y Suárez-Marrín (2013, p. 2): “La utilización del bagaje teórico práctico de los especialistas se convierte en un requerimiento para el desarrollo de cada campo del saber y en ocasiones, en una necesidad para el investigador que precisa apoyarse en la experiencia de los colegas”.

A través de este proceso, no se persiguió llegar a un consenso, pues no es el fin del método,

sino obtener una serie de opiniones que den información en torno a la temática objeto de estudio. Fue un proceso formal y sistemático que permitió dar respuesta a las preguntas y objetivos de la investigación.

Se les remitió una entrevista abierta con cuatro preguntas sobre la conciliación y el ocio infantil. Las categorías y preguntas establecidas fueron las siguientes:

Categoría 1. Conciliación:

1. ¿Cuáles cree usted que son los principales problemas que tienen las familias con hijos e hijas, en Educación Primaria, para conciliar los tiempos personales, laborales y familiares?
2. ¿Qué medidas sería necesario adoptar para mejorar la conciliación de las familias?

Categoría 2. Ocio de la infancia:

1. Desde su perspectiva, ¿cuáles son los principales problemas del ocio de la infancia?
2. ¿Qué propuestas realizaría para mejorar el ocio infantil?

La población inicial a la que se dirigió la investigación fue de un total de 85 investigadoras e investigadores (58 mujeres y 27 hombres), de 32 universidades diferentes dentro del territorio español, que constituían un total de 23 áreas de trabajo diferentes. Los criterios para la selección de dichas personas fueron los siguientes: (1) Tener publicaciones sobre la temática que se sustentan en resultados científicos, (2) poseer competencia profesional/científica en este campo y (3) su disposición a participar.

La muestra final fue de 18 personas expertas (11 mujeres y 7 hombres) de las siguientes áreas de trabajo: ciencias de la educación, derecho del trabajo, didáctica de la expresión corporal, educación y trabajo social, estudios de ocio, organización de empresas, sociología y teoría e historia de la educación.

Para el análisis de resultados se recurrió a una codificación con el software de análisis cualitativo ATLAS.ti 9, que ha permitido presentar resultados descriptivos.

3. Resultados

A continuación, se presentan los resultados en función de los objetivos y las preguntas realizadas a las personas expertas. Se ilustran con algunas de las respuestas recogidas.

OE4. Problemas identificados sobre la conciliación de las familias con menores

- No existen medidas previas vinculadas con la condición de tener hijos en edad escolar. Tal y como expresa una de las personas consultadas:

(Exp. 1) “La importancia de aportar otro estatus a las personas con hijos e hijas en período escolar. De forma que se suponga que van a tener una situación distinta (y legítima) que el resto de los trabajadores”.

- No se plantean planes personalizados que permitan a cada persona adaptarse a sus circunstancias particulares. Respecto a esta cuestión la persona experta 1 plantea lo siguiente:

(Exp. 1) “Que no existan unas medidas previas vinculadas con la condición de tener hijos en edad escolar a pesar de que es sobradamente conocido que la escolarización de los hijos probablemente entrará en conflicto con los tiempos laborales de los padres. No se plantean planes personalizados que permitan a cada persona adaptarse a sus circunstancias particulares. Desde la esfera laboral y escolar los horarios son rígidos y estandarizados y se exige una adaptación inflexible a los requerimientos laborales y escolares. Esta circunstancia genera un conflicto cuya resolución recae casi exclusivamente en las propias familias y que generan mucha tensión en sus ritmos cotidianos. La entrada y la salida de los centros educativos son momentos muy dificultosos ya que no suelen coincidir los horarios escolares con los laborales y las familias deben adaptarse para cumplir con ambos horarios”.

- Los horarios laborales y escolares son rígidos y estandarizados.
- Las medidas de ayuda a la conciliación tienden a estandarizarse y aplicarse a determinados supuestos preestablecidos.
- Los centros educativos no suelen tener un plan integrado de todos sus servicios, lo que genera una superposición de actividades inconexas promovidas y organizadas por distintas entidades. Tal y como explicita una persona experta:

(Exp. 1) “Así, tenemos servicios de desayunos (“madrugadores”), de comedor, de actividades “lúdicas” tras comedor (hasta el comienzo del período vespertino de clases

o de actividades extraescolares), de las propias actividades extraescolares de tarde en el colegio y otras fuera del mismo (en clubes deportivos, asociaciones, etc.). En estas actividades el centro educativo juntamente con otras entidades, como los ayuntamientos, las AMPAS, las empresas de servicios, las asociaciones, etc., intentan dar respuestas que permitan aliviar la presión sobre las familias en los momentos especialmente conflictivos de la jornada escolar extendida”.

- El volumen de tareas con las que se cargan a las niñas y los niños no ayuda a conciliar. Se señala que:

(Exp. 18) “A menudo desde la escuela se indica que es en casa donde las familias deben educar, pero si durante el tiempo en el que las familias deben educar, en vez de eso las familias complementan la formación de la escuela, entonces no se educa en casa tanto como podría ser deseable y se sigue formando, trabajando en aspectos escolares. El volumen de tareas con las que se cargan a las y los niños/as no ayuda a conciliar”.

OE4. Medidas a adoptar para para hacer posible la conciliación

- Adaptación flexible de los horarios laborales y escolares a las familias con menores.
- Diseño de un Plan General global de conciliación para las familias con hijos e hijas en edad escolar. Como se indica:

(Exp. 1) “Tendría que haber un Plan General global de conciliación para las familias con hijos en edad escolar basado en la personalización de las medidas de conciliación. Cada familia tiene una problemática distinta en función de su situación y que va cambiando a medida que los hijos crecen. Sin embargo, las medidas de ayuda a la conciliación tienden a estandarizarse y aplicarse a determinados supuestos preestablecidos”.

- Reformar el régimen de permisos establecido en el Estatuto de los Trabajadores, que no reconoce aún un derecho con carácter general, por ejemplo, para el acompañamiento al médico de las personas dependientes, entre ellas los niños y las niñas de corta edad. Se señala al respecto lo siguiente:

(Exp. 13) “Este derecho en algunos ámbitos se reconoce en convenio colectivo, pero sin

previsión legal no alcanza a muchos colectivos de trabajadoras y trabajadores. Para no incrementar los costes empresariales, bien pudieran establecerse nuevas causas de permiso no retribuidos o, incluso, licencias más largas sin sueldo, junto a las causas de permiso retribuido del artículo 37,3 ET”.

- Flexibilidad en las instituciones y desarrollo de una cultura participativa que permita que las soluciones informales-personales se conviertan en planes personalizados y coordinados entre los distintos agentes. Esto supone emplear más recursos y prestar más atención a la conciliación. Se indica que:

(Exp. 1) “Es necesario un enfoque basado en la flexibilidad y el diálogo con las personas implicadas. Esto supondría un cambio en la cultura de participación de las instituciones, necesario para afrontar un problema complejo y multifacético. Las familias tienen que ser escuchadas, expresar sus necesidades y disponibilidad. Muchas veces los trabajadores/as tienen una idea bastante clara de cómo conciliarían mejor su vida familiar y laboral de forma justa y sostenible para las distintas partes implicadas. Pero simplemente no son escuchados o las soluciones que proponen se aplican informalmente, fuera de la estructura explícita o llegando a acuerdos personales en su puesto de trabajo o en los centros educativo de sus hijos/as”.

- Las instituciones deberían ser lo suficientemente flexibles y desarrollar una cultura participativa que permitiera que las soluciones informales-personales se convirtiesen en planes personalizados y coordinados entre los distintos agentes. Esto supone emplear más recursos y prestar más atención a la conciliación.

OE5. Problemas de ocio en la infancia

- Abuso del ocio en pantallas que deriva en graves problemas de salud.
- Se fomenta el abuso de las pantallas tanto en casa como en la escuela. Tal y como señala una persona experta:

(Exp. 7) “Actualmente tenemos un gran problema con el abuso del ocio en pantallas que deriva en graves problemas de salud, especialmente en los más jóvenes (el documental play again es clave para entender esto). Sin embargo, las escuelas y tutores legales

fomentan el abuso de las pantallas en casa y fuera de la escuela. Es muy fácil para muchos adultos darles una pantalla para que dejen de molestar y que eduque un youtuber, influencer o instagramer, etc. Un plan ambicioso estatal de sensibilización, formación y concienciación sobre los riesgos del ocio y las pantallas”.

- Disponer de tiempo y que ese tiempo sea productivo para el desarrollo personal, incluyendo en el mismo el descanso y el divertimento. Se indica textualmente al respecto:

(Exp. 17) “Un descanso reponedor y un divertimento no agotador.

- A veces los niños no tienen tiempo.
- A veces los niños no tienen un por qué y para qué (objetivos, normas, sentido), lo cual es muy grave.
- A veces no tienen lugares para el ocio.
- A veces no tienen con quién.
- A veces no tienen las herramientas materiales y simbólicas adecuadas”.
- Las personas expertas indican que los niños y niñas en edad escolar se adaptan al tipo de ocio de sus familiares adultos y que las actividades que realizan no son sus preferidas en muchos casos. Al respecto cabe señalar la siguiente explicación:

(Exp. 1) “Es necesario regular la oferta de ocio (organizado) que se realiza a la infancia. Mientras que la actividad lectiva de los escolares cuenta con infinidad de regulaciones, currículos, protocolos, etc., las actividades de ocio quedan a criterio de quien las oferta. Si hablamos de las actividades extraescolares, en todas las leyes educativas que hemos tenido en este país (y han sido unas cuantas), apenas se han dedicado un par de párrafos para aclarar cómo estas actividades no pueden utilizarse con fines lucrativos. Cualquier otra alusión a sus características hay que buscarlas en algún reglamento orgánico de centro de alguna etapa educativa. No existen indicaciones sobre las metodologías a emplear o el tipo de actividades que no pueden realizarse a ciertas edades. En el ámbito deportivo, es sobradamente conocido que una especialización prematura en ciertos deportes afecta negativamente al desarrollo de la infancia. Sin embargo, este tipo de actividades proliferan porque normativamente nada impide que se oferten y tienen numerosos inscritos. Esta especialización posiblemente tendrá efectos

perjudiciales para la salud de la infancia que las practica desde edades tempranas, pero ¿cómo argumentar esto frente al mantra “es bueno que hagan deporte”?”

- Durante el fin de semana, la infancia realiza mucha menos actividad física que de lunes a viernes. Aun siendo momentos para poder conciliar más los tiempos y dedicarlos a actividades de ocio. Al respecto se explicita:

(Exp. 1) “Podríamos pensar que cuando las familias tienen más tiempo libre (por ejemplo, durante los fines de semana), la infancia tiene mayor acceso al tipo de actividades que les gustan y necesitan, pero no suele ser así. Los estudios indican que los escolares se adaptan al tipo de ocio de sus familiares adultos y que las actividades que realizan no son sus preferidas en muchos casos. Desde el punto de vista motivador, varios estudios encontraron que, durante el fin de semana, la infancia realiza mucha menos actividad física que de lunes a viernes. Si tenemos en cuenta que el juego y el movimiento es una necesidad vital en edades tempranas, parece claro que sus actividades de ocio durante el fin de semana se alejan de sus tendencias naturales, al menos desde una perspectiva general”.

- No se ofrecen medidas para conciliar las actividades de ocio (deportivo) en el día a día de las familias en relación con sus puestos de trabajo.

OE5. Propuestas para la mejora del ocio infantil

- Un plan ambicioso estatal de sensibilización, formación y concienciación sobre los riesgos del ocio y las pantallas.
- Regulación más profunda y severa sobre la venta y uso de móviles, tablets, etc. en la infancia sería algo a estudiar y a proponer medidas al respecto.
- Aumentar los tiempos de ocio activo en la escuela. Se señala textualmente:

(Exp. 7) “Aumentar los tiempos de ocio activo en la escuela. Alcanzar un mínimo de 2,30h de tiempo de ocio activo en la jornada escolar que promueva el juego en la escuela. Es una vulneración de los derechos de la infancia que se someta a horarios de empresa o de trabajo de adulto a un menor. Es un maltrato al menor del que nadie habla. Está demostrado que las familias con mayor poder económico ofrecen más posibilidades de

juego a los menores. No puede ser que jugar también sea de ricos en las sociedades occidentales. Promover posibilidades de juego en las clases sociales menos favorecidas es primordial. Debe ser la escuela un eje fundamental a la hora de promover el juego en el horario lectivo y no lectivo”.

- Es necesario regular la oferta de ocio (organizado) que se realiza a la infancia.
- No existen indicaciones sobre las metodologías a emplear o el tipo de actividades que no pueden realizarse a ciertas edades.
- Es primordial promover posibilidades de juego en las clases sociales menos favorecidas.
- Potenciar la sensibilización de toda la población acerca de este mismo hecho: los niños necesitan alimento educativo desde antes de nacer. Tal y como se indica:

(Exp. 17) “Todo influye en ellos, lo bueno, lo malo y lo que se deja de hacer. Proteger a la infancia es proteger la posibilidad de ser un adulto educado, culto y comprometido con el bien común. El derecho a la educación implica el derecho a llegar a ser la mejor versión posible, no cualquier fruto del azar. La población, los vecinos, la familia, los amigos, la gente es el escenario simbólico y real en el que se van a mover los niños. De ellos se van a alimentar y de ellos van a coger las indigestiones”.

- Formación del personal técnico y de entrenamiento deportivo que trabajan con las edades más tempranas.
- Regular legalmente aspectos como la edad de comienzo de prácticas de las competiciones deportivas para salvaguardar los derechos de la infancia en estas actividades y promover un ocio físico deportivo saludable que tenga continuidad en el futuro. Se pone un ejemplo:

(Exp. 18) “El mejor ejemplo, podría ser seguir el modelo noruego que comienza regulando la práctica de la actividad física en la infancia, regulan también las competiciones en las primeras edades, la gestión de los clubes con la figura de un responsable que se encarga de salvaguarda de los derechos y disposiciones de los más pequeños en el deporte y que tiene como resultado que más del 93% de los niños noruegos hacen deporte y que más del 70% de la población mayor de 50 años sigue practicando algún deporte... Así, por ejemplo, en la comunidad en la que vivo se mantienen desgravaciones a Hacienda porque

los hijos e hijas acudan a centros educativos privados que únicamente repercuten a un determinado sector de la sociedad y favorece la enseñanza privada, mientras que no se ofrecen desgravaciones para financiar las actividades de ocio deportivo de los niños y las niñas cuando esto afecta directamente en una mejor salud de estos y, paralelamente, en un menor coste a medio y largo plazo en nuestro sistema sanitario. Igualmente, no se ofrecen medidas para conciliar estas actividades en el día a día de las familias en relación con sus puestos de trabajo”.

- Se señala la importancia de crear una política de incentivos a las familias para que sus hijos e hijas hagan deporte; así como la necesidad de que una actividad de ocio saludable o enriquecedora deba ser contemplada. Textualmente indica una de las personas expertas:

(Exp. 1). “No podemos olvidarnos del factor económico. Existe una gran estructura de clubes, asociaciones y federaciones que dependen en gran medida de las cuotas de sus socios/afiliados. Estas entidades, que actúan en la esfera del ocio de la infancia, requieren de una gran masa de participantes en su base deportiva para sostenerse económicamente. Sus decisiones deben ser compatibles con su viabilidad económica y con la posibilidad de nutrir sus categorías superiores (los equipos de mayor edad) con los deportistas más talentosos seleccionados de sus equipos más jóvenes. En este contexto la formación de los técnicos y entrenadores es un factor fundamental y en la mayoría de las disciplinas deportivas que trabajan con las edades más tempranas esta labor no está profesionalizada. El voluntariado deportivo sigue funcionando, lo que provoca que los adultos que lideran las actividades de ocio de la infancia no suelen tener una formación didáctica específicamente orientada al trabajo con la infancia. Su formación suele estar relacionada con una capacitación técnica en la disciplina deportiva en la entrenan”.

- Generar una política de incentivos para las empresas que cumplan con la conciliación. Al respecto se añade:

(Exp. 18) “Igualmente, un cambio de concepciones por parte de los empleadores que, a menudo, cuestionan las necesidades de las familias de sus empleados. La realización de

estudios e investigaciones que analicen la satisfacción de los empleados con los medios que proporciona su empresa para la conciliación, las propuestas que ponen en marcha en las empresas y, por supuesto, la motivación de los empleados por su trabajo a la par que su rendimiento laboral”.

4. Discusión y conclusiones

La conciliación y la corresponsabilidad deben ir de la mano, introduciendo medidas para evitar la desigualdad de género (Jiménez-Martínez, 2022; Parra-Moreno et al., 2022) y fomentando el reconocimiento de los derechos laborales de aquellas personas que tienen a su cuidado menores y/o familiares. En materia legislativa ha habido avances durante los últimos años, a nivel estatal y europeo, aunque queda mucho camino que recorrer ahí también. Sin embargo, como indicaban Fraguera et al. (2011, p. 431): “Las políticas europeas en materia de conciliación han supuesto un importante avance en la búsqueda de igualdad de oportunidades laborales en cuestión de género, pero no tanto en la solución a los problemas de tiempo y compatibilidad de horarios de las familias”.

En este sentido, respecto a la identificación de los *problemas de las familias para conciliar los tiempos personales, familiares y laborales*, se señala la falta de un reconocimiento social y profesional de que tener menores, en edad escolar, suponga una diferencia con el resto de las personas trabajadoras. España cuenta con un modelo débil de conciliación, basado principalmente en las propias familias, en especial en las mujeres, con políticas públicas deficitarias e inestables en el tiempo, sin un sistema de prestaciones económicas sólido que garantice la capacidad económica de las familias, no sólo las incluidas en el umbral de pobreza, para realizar adecuadamente las tareas de cuidado de menores, a diferencia de lo que sucede en otros países de la Unión Europea (Informe España, 2022; OCDE, 2022b).

Los horarios laborales y la disponibilidad de las propias familias condicionan mucho las posibilidades de un desarrollo positivo y natural, por parte de la infancia. La conciliación se percibe como un problema de ajuste laboral, como una cuestión del mundo adulto. El Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores establece la concreción horaria de la reducción de jornada regulada en el art. 37.6 ET. Aunque este derecho corresponde a la persona trabajadora, la empresa de acuerdo con sus necesidades de organización y producción tiene la potestad de no aceptar la petición de ajuste horario.

Por otro lado, desde la esfera laboral y escolar los horarios son rígidos y estandarizados y se exige una adaptación inflexible a los requerimientos laborales y escolares. Los centros educativos no suelen tener un plan integrado de todos sus servicios, lo que trae consigo una superposición de actividades inconexas, promovidas y organizadas por distintas entidades. Hoy en día los centros educativos son clave en el apoyo a las familias, y reciben una gran presión para aumentar el tiempo de custodia del alumnado. De alguna manera, la labor de los centros educativos, como servicios sociales y de apoyo a las familias, está siendo tanto o más importante que su labor educativa. Gran parte de la responsabilidad de la conciliación depende de las propias familias, y son las que tienen que organizarse, de forma particular, o solicitar a la entidad que las contrata la habilitación de recursos para la conciliación.

Aunque desde las AMPAS (Asociaciones de madres y padres) se trata de desarrollar esa labor de coordinación de distintos servicios y entidades, con frecuencia carecen de autoridad, apoyo de las directivas, formación y recursos para poder realizar un plan integral. Por otro lado, existe una falta de regulación y coordinación entre la función asistencial y educativa de la escuela. Las actividades que se proponen desde los centros educativos deben tener una finalidad educativa, pero en la práctica se organizan más para custodiar y supervisar al alumnado que para contribuir a un desarrollo positivo.

Queremos resaltar, como señalan la mayoría de las personas expertas, la falta de acompañamiento, por parte de las familias, en las tareas escolares de sus hijos e hijas, y cómo esto afecta al rendimiento escolar; también, lo negativo del gran volumen de tareas escolares que se mandan para casa, y otros aspectos vinculados con la conciliación y en clave de género, como se ha indicado en otros estudios (Fernández-Freire et al., 2019).

En muchos de estos aspectos se une la falta de tiempo de calidad al hecho de que el ocio entendido, como hemos expuesto al principio, está en un segundo plano, viéndose relegado a elemento de 'custodia' de la infancia por necesidades de conciliación, desdibujándose su carácter pedagógico (Caride, 2020).

En relación con las *medidas o propuestas que consideran necesarias para mejorar la conciliación*. Respecto al ámbito escolar, muchas de las personas expertas inciden en la importancia de promover un cambio en el modelo educativo y de escuela, la ampliación de horarios en los centros educativos, y crear redes entre los centros educativos de un mismo barrio, para ofrecer actividades más inclusivas y accesibles económicamente,

cuestiones que coinciden con otros estudios (Teijeiro-Bóo et al., 2021). Contar con profesionales de Educación Social en Educación Primaria. Si nos centramos en el ámbito laboral-social se señala la importancia de reconocer un estatus distinto a las personas que tengan hijos e hijas en edad escolar, de forma que se reconozca que van a tener una situación distinta (y legítima) al resto de personas trabajadoras. Permisos regulados en el "Estatuto de los trabajadores". Directiva (UE) 2019/1158 del Parlamento europeo y del Consejo de 20 de junio de 2012, que configura los derechos de forma más generosa en la conciliación. El Plan MECUIDA ha reconocido un derecho especial a la reducción de la jornada laboral u otras herramientas jurídicas en el marco de la pandemia. Como se indica:

Se hace necesario que las empresas organicen horarios más flexibles y que se fomente el teletrabajo y la elección de turnos; así como que tengan servicios de atención a los hijos e hijas, en el lugar de trabajo.

En relación con *los problemas de ocio en la infancia*, las personas expertas hacen patente la falta de disponibilidad, por parte de las familias, para que sus menores realicen actividades de ocio o para compartirlas, y el déficit de supervisión de las figuras adultas de dichos tiempos. Por otro lado, se habla incluso de la 'mercantilización de la infancia', al dejar los cuidados a terceros, a lo que sumamos que se van debilitando las redes de apoyo familiares y comunitarias.

Sin embargo, no debemos dejar de tener presente la necesidad del ocio, puesto que: "Si se logran acumular vivencias satisfactorias en el ámbito del ocio, los resultados perdurarán en otras etapas del desarrollo" (Andrés-Viloria et al., 2021, p. 157). Diferentes estudios (Trussell et al., 2017; Varela-Crespo y Maroñas-Bermúdez, 2019; Belmonte et al., 2021) han puesto de relieve las ventajas del ocio familiar ya que facilita las relaciones familiares, la salud mental, el desarrollo de la inteligencia, la creatividad, el pensamiento crítico, la comprensión del mundo que le rodea, la empatía, la cooperación, la solidaridad, la empatía y la adquisición de normas. En definitiva, el entorno familiar "contribuye a crear patrones de ocio deseables, especialmente en la infancia, y, de otro, compartir experiencias de ocio con la familia tiene consecuencias positivas en la organización de sus miembros y en las relaciones de apego o afecto" (Varela-Crespo y Maroñas-Bermúdez, 2019, p. 137).

Asimismo, existen limitaciones económicas por parte de algunas familias (Blanco-Martín, et al., 2022; Rodríguez, 2020); si bien, Díaz-Herrera et al. (2022, p. 189) "descartan la posibilidad de que los ingresos económicos influyan significativamente

en el tiempo de ocio de los menores... otro aspecto a tener en cuenta es la distancia respecto al domicilio familiar”.

Se evidencia la frase “quien quiere, quien puede”. Además, las ofertas de actividades no siempre responden a las necesidades de la infancia. Las estructuras son muchas veces poco flexibles y estandarizadas. También existen carencias de propuestas de ocio comunitario (ocio infantil y adulto unido) y de ofertas accesibles a las diversas infancias (diversidad cultural, funcional, etc.). Tal y como se ha indicado anteriormente, el ocio de la infancia en edad escolar, principalmente en Educación Primaria, se suele vincular a los ritmos cotidianos y de ocio de las personas adultas de la familia. Si las personas cuidadoras no tienen tiempo libre, el ocio de hijos e hijas depende de sus posibilidades o de las ofertas que realicen los centros educativos, servicios municipales u otras organizaciones. Las necesidades de la infancia no priman, todo depende de cómo se puede organizar la “logística familiar”. De acuerdo con Varela-Crespo y Maroñas-Bermúdez (2019, p. 135) “existe una relación directamente proporcional entre el nivel educativo de los progenitores y la importancia concedida al ocio en el seno familiar”.

En general, la población suele afirmar que está satisfecha con sus tiempos de ocio, de manera general y con el de sus hijos e hijas. Si bien, van en aumento los problemas relacionados con la obesidad y el sobrepeso, así como con desórdenes psicológicos. A pesar de que las condiciones materiales de la infancia es mucho mejor que en otros momentos históricos, la salud de la infancia, así como su satisfacción con la vida presenta valores mínimos. Existe una falta de reconocimiento social del ocio educativo y sus beneficios para la infancia.

Por otro lado, el ámbito rural posibilita más el disfrute de espacios al aire libre que los urbanos, por lo que muchas ciudades se caracterizan por ser “poco amigables” respecto al ocio para la infancia. A lo que podemos sumar que, en muchas ocasiones, no existen modelos dentro de la familia a los que imitar (progenitores que no practican actividades de ocio). Además, se incrementan los problemas de conciliación familiar, intensificándose la doble jornada de la mujer (CaixaBank, 2022).

En relación con las *propuestas o medidas de mejora del ocio en la infancia*, se señala la importancia de desarrollar una Pedagogía del ocio en la escuela, que lleve a que las familias puedan tener unas referencias constructivas. También, se señala la importancia de alcanzar un mínimo de tiempo de ocio activo, en la jornada escolar, que promueva el juego en la escuela.

Igualmente, se destaca la importancia de que haya un descenso de la carga de tareas, de los deberes para la infancia, con objeto de que puedan contar con más tiempo para el ocio. Así como que las familias puedan tener el tiempo necesario para compartir espacios de ocio.

Se hace necesario que se realicen evaluaciones que permitan mejorar la calidad de las ofertas de ocio a la infancia, así como realizar un trabajo en red entre servicios sociales, centros escolares y entidades que desarrollan actividades de ocio educativo, principalmente en el mismo barrio. Potenciar espacios de actividades culturales en todos los barrios y fomentar las ayudas para la realización de determinadas actividades de ocio infantil.

La formación se ha destacado mucho. La importancia de formar a profesionales de la educación y agentes comunitarios, en el valor socioeducativo de las actividades no lectivas y de ocio. También, es importante que exista una normativa que aplique el conocimiento científico existente, y regule la oferta para evitar prácticas nocivas. Sería necesario un mayor control, por parte de la administración, de la oferta infanto-juvenil.

En cuanto a la normativa, se debería abordar la Ley de Usos del Tiempo, y realizar un mayor despliegue del marco normativo sobre ocio. Es preciso tener en cuenta los derechos de la infancia, así como la edad para el acceso a las actividades de ocio. A la vez que financiar ciertas actividades, a las que no pueden acceder todos los niños o las niñas.

Las personas expertas también indican la importancia de habilitar espacios abiertos y de naturaleza en función del número de habitantes, y generar espacios de ocio comunitario (ocio infantil-ocio personas adultas), así como recuperar iniciativas como las colonias escolares y el aprendizaje vivenciado en los contextos al aire libre. Por ello, se hace necesario transformar el modelo de ciudad más centrado en la persona. Sería interesante poder incluir actividades de ocio para la infancia-familias en el entorno laboral.

Dado los aspectos señalados, habría que establecer unos indicadores claros sobre las metodologías a emplear o el tipo de actividad, que no pueden realizarse a ciertas edades, establecer “filtros según madurez”.

Evidentemente, somos conscientes de las limitaciones de este análisis a partir de las personas expertas, pero el mismo no ha pretendido basarse en la cantidad de respuestas, sino en la indagación y reflexión en torno a las mismas, para obtener una panorámica sobre estas cuestiones, con un ánimo propositivo. Este estudio se deberá

completar con otros más extensos, que amplíen la mirada que aquí planteamos.

En definitiva, consideramos que la conciliación y el ocio deben ser elementos complementarios para la mejora de la educación en los distintos

contextos, lo que está estrechamente relacionado con una mejora de las relaciones educativas y el desarrollo del acontecimiento ético de la alteridad que debe ser consustancial a las mismas (Moreno-Aponte y Vila-Merino, 2022).

Nota

- ¹ Proyecto “CON_TIEMPOs”: “Educación y conciliación para la equidad: análisis de su incidencia en los tiempos escolares y sociales” (RTI2018-094764-I00), convocatoria de 2018 de Proyectos de I+D+i Retos Investigación del Programa Estatal de I+D+i orientada a los retos de la sociedad. Financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España) y los Fondos FEDER de la Unión Europea.

Referencias bibliográficas

- Andrés Vilorio, C., Rodrigo Moriche, M.ª P. y Valdivia Vizarrata, P. (2021). El ocio en la primera infancia desde un enfoque humanista en tiempos de pandemia. *Edetania*, 60, 143-164.
- Bas Peña, E. y Mellado García, A. M. (2021). Educación, COVID-19 y género: resiliencias y perspectivas de futuro ante la crisis sanitaria. In *El escudo social frente a la pandemia: análisis jurídico y propuestas para una legislación social más justa* (pp. 531-562). Editorial Bomarzo.
- Belmonte, M. L., Álvarez-Muñoz, J. S. y Hernández Prados, M. Á. (2021). Beneficios del ocio familiar durante el confinamiento. *Psicoperspectivas*, 20(3), 1-13. <http://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/2364>
- Blanco Martín, A., Chueca Sánchez, A. M., López Ruiz, J. A. y Mora Rosado, S. (coords.) (2022). *INFORME España 2022*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas, Cátedra José María Martín Patino de la Cultura del Encuentro.
- Brigidi, S., Mancinelli, F., Leyva-Moral, J. M. y Ausona, M. (2021). Privilegios, género y ‘dignidad de tiempo’ en mujeres-madres-trabajadoras en la época de la COVID-19. En del Carmo, A. (coord.). *La vida cotidiana en tiempo de la COVID: una antropología de la pandemia* (pp. 141-155). Los libros de la Catarata.
- Butler, J. (2020). *La fuerza de la no violencia. La ética en lo político*. Paidós.
- CaixaBank (2022). *La brecha de género se intensifica en el mundo rural: mayor precariedad laboral, infrarrepresentación en la toma de decisiones y peor conciliación*. XII Informe ClosinGap: ‘Coste de oportunidad de la brecha de género en el medio rural’. https://www.caixabank.com/comunicacion/noticia/la-brecha-de-genero-se-intensifica-ca-en-el-mundo-rural-mayor-precariedad-laboral-infrarrepresentacion-en-la-toma-de-decisiones-y-peor-conciliacion_es.html?id=43284#
- Calvario Miramontes, I. y Mora Rojas, M. (2015). FERIA del ocio: experiencias de una propuesta socioeducativa. En K. Villaseñor, L. Pinto, M. Fernández y C. Guzmán. *Pedagogía Social: Acción social y desarrollo*. (pp. 624-631). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Caride, J. A. (2020). Educar y educarnos a tiempo, pedagógica y socialmente. *Revista Española de Pedagogía*, 78(277), 395-413.
- Cuenca, M. (2014). Aproximación al ocio valioso. *Revista Brasileira de Estudos do Lazer*. Belo Horizonte, 1(1), 21-41.
- Díaz-Herrera, L., Salcines-Talledo, I. y González-Fernández, N. (2022). El ocio en la primera infancia y la influencia de los progenitores. *Contextos Educativos. Revista De Educación*, (30), 177-193. <https://doi.org/10.18172/con.5124>
- Eurofound (2016). *Encuesta europea sobre calidad de vida*. Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y el Trabajo. <https://n9.cl/q9zwh>
- Fernández-Freire, L., Rodríguez-Ruiz, B. y Martínez-González, R. (2019). Padres y madres ante las tareas escolares: la visión del profesorado. *Aula Abierta* 48(1), 74-84.
- Fraguela Vale, R., Lorenzo Castiñeiras, J. J. y Varela Garrote, L. (2011). Escuela, familias y ocio en la conciliación de los tiempos cotidianos de la infancia. *Revista de Investigación Educativa*, 29(2), 429-446.
- García Valdés, V. M. y Suárez Marín, M. M. (2013). El método Delphi para la consulta a expertos en la investigación científica. *Revista Cubana de Salud Pública*, 39(2), 253-267.
- Gobierno de España, Ministerio de Educación y Formación Profesional, (2022). *Panorama de la educación 2022. Indicadores de la OCDE. Informe español*. Madrid: Secretaría General Técnica, Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones. https://sede.educacion.gob.es/publivena/descarga.action?f_codigo_agc=24121

- Gradaílle, R., Caballo, B. y Lorenzo, J. J. (2015). La conciliación en los tiempos cotidianos de la infancia en Galicia: Problemáticas específicas y alternativas pedagógicas sociales y de ocio en las escuelas, familias y comunidades. En K. Villaseñor Palma et al. (coord.). *Pedagogía Social. Acción social y desarrollo* (pp. 603-611). Facultad de Filosofía y Letras. BUAP.
- Jiménez Martínez, M. (2022). *La problemática de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas trabajadoras para conseguir la igualdad efectiva y la corresponsabilidad*. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/57784>
- Moreno Aponte, R. y Vila Merino, E. S. (2022). Identidad narrativa en la relación educativa: promesa, solicitud y don. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria* 34(1), 125-138.
- Parra-Moreno P., López Álvarez M. J. y Mota López R. (2022). Análisis interseccional de las políticas de conciliación trabajo-familia en la Unión Europea y en España. *Investigaciones Feministas* 13(1), 163-171. <https://doi.org/10.5209/infe.78352>
- Porto Castro, A. M., Mosteiro García, M. J., Baylina Ferré, M. y Villarino Pérez, M. (2022). Género y emprendimiento rural. Claves para la orientación profesional. *REOP - Revista Española De Orientación y Psicopedagogía*, 33(3), 7-21. <https://doi.org/10.5944/reop.vol.33.num.3.2022.36458>
- Teijeiro, Y., Vila-Couñago, E. y Gradaílle, R. (2021). Conciliación y confinamiento con hijos/as con necesidades específicas de apoyo educativo: el rol materno. *Revista Prisma Social*, (33), 94-118.
- Trussell, D., Jeanes, R. y Such, E. (2017). Revisiting family leisure research and critical reflections on the future of family-centered scholarship. *Leisure Sciences* 39(5), 385-399. <https://doi.org/10.1080/01490400.2017.1333059>
- UNAF (2019). *Políticas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar en la Unión Europea*. Madrid: Unión de asociaciones familiares. <https://n9.cl/y3l33>
- UNAF (2021). *Corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral, personal y familiar en España. Desigualdades y transformaciones después de la COVID-19*. Madrid: Unión de asociaciones familiares. <https://n9.cl/8gyi4>
- UNICEF (2019). *Mundos de influencia ¿Cuáles son los determinantes del bienestar infantil en los países ricos? Informe Innocenti*. Florencia: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. <https://n9.cl/x7rns>
- Varela Crespo, L. y Maroñas Bermúdez, A. (2019). El ocio familiar del alumnado de educación secundaria obligatoria en Galicia. *Bordón. Revista de pedagogía*, 71(4), 135-150. <https://doi.org/10.13042/Bordon.2019.68380>
- Villaseñor, K. (2021). Volver a la escuela, cuando la escuela no lo es todo. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 38, 9-13, doi: 10.7179/PSRI_2021.38.00

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Pérez-de-Guzmán, V., Vila-Merino, E., y Bas-Peña, E. (2023). Conciliación, educación y ocio en la infancia: Análisis mediante personas expertas. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 43, 61-73. DOI:10.7179/PSRI_2023.43.04

DIRECCIÓN DE LOS AUTORES

Victoria Pérez-De-Guzmán. Facultad de Ciencias Sociales, Dpto. Educación y Psicología Social, Universidad Pablo de Olavide, Carretera de Utrera, Km.1, C.P. 41013 Sevilla. mverpuy@upo.es

Eduardo S. Vila Merino. Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, Campus Teatinos, C.P. 29071 Málaga. eduardo@uma.es

Encarnación Bas Peña. Facultad de Educación de la Universidad de Murcia, Campos Universitario de Espinardo, s/n, C.P. 30100 Murcia. ebas@um.es

PERFIL ACADÉMICO**VICTORIA PÉREZ-DE-GUZMÁN**

<https://orcid.org/0000-0003-1421-1397>

Doctora en Pedagogía. Profesora Titular en el Departamento de Educación y Psicología Social de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla (España). Sus temas de investigación se enmarcan dentro del campo de la Pedagogía y la Educación Social, entre ellos cabe destacar: educación de personas mayores, animación sociocultural y desarrollo comunitario, cultura de paz y resolución de conflictos, infancia-juventud y ocio y educación y género. Ha participado en proyectos de ámbito local, nacional e internacional. Miembro del Grupo de Investigación en Acción Socioeducativa (GIAS).

EDUARDO S. VILA MERINO

<https://orcid.org/0000-0002-8598-7654>

Profesor Titular del área de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Málaga. Tiene tres sexenios (investigación y transferencia del conocimiento). Ha trabajado en el ámbito de la educación social y como maestro de educación primaria, llegando a ser responsable de Interculturalidad en la Delegación Provincial de Educación de Málaga. Miembro del Grupo de Investigación HUM-169, ha participado más de 10 proyectos de I+D a nivel europeo, estatal y autonómico. Líneas de investigación: Pedagogía social, políticas educativas, teoría de la educación, inclusión, paz y derechos humanos, educación intercultural, educación para la igualdad de género. Ha sido coordinador del Máster Oficial en Cambio Social y Profesiones Educativas y forma parte de la Comisión Permanente del Instituto de Investigación en Formación de Profesionales de la Educación (IFE-UMA).

ENCARNA BAS-PEÑA

<https://orcid.org/0000-0003-2433-3152>

Dra. en Educación, profesora Titular en la Facultad de Educación, de la Universidad de Murcia. Tiene tres sexenios (investigación y transferencia del conocimiento). Cuenta con diferentes publicaciones sobre la incorporación de la perspectiva de género en el Grado de Educación Social y en el Grado de Maestro y Maestra, de las universidades españolas. Coordinadora de proyectos internacionales y nacionales sobre educación y género. Directora de la revista *iQual. Revista de Género e Igualdad*, (<https://revistas.um.es/iqual>) de la Universidad de Murcia. Premio de transferencia del conocimiento, 2016, de la UMU. Colabora, en materia de igualdad entre mujeres y hombres, con el Ministerio de Ciencia e Innovación: Agencia Estatal de Investigación (AEI), Subdivisión de Coordinación y Evaluación. Evaluadora de proyectos de investigación, con la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña; así como con Fundación La Caixa y diferentes entidades del Tercer Sector.

